



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002253-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que agilice el abono de las prestaciones a los trabajadores con expedientes iniciados, para poner en marcha una solución global que ponga a la plantilla del FOGASA en niveles de gestión y condiciones laborales satisfactorios, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

El FOGASA es un organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que garantiza a los trabajadores la percepción de salarios así como las indemnizaciones por despido o extinción de la relación laboral, pendiente de pago a causa de insolvencia o procedimiento concursal.

Desde su creación había venido desempeñando las funciones para las que fue creado con un alto grado de eficacia, con los recursos humanos y técnicos adecuados al volumen de trabajo.



No obstante, la crisis económica ha multiplicado por mucho el número de expedientes que gestiona este Organismo, provocando con ello el retraso del abono de los salarios e indemnizaciones a los trabajadores que hacen que la crisis se cebé doblemente sobre el mismo colectivo, uno por la falta de solvencia de las empresas y dos por el enorme retraso en el abono de lo adeudado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que agilice el abono de las prestaciones que les corresponden a los trabajadores con expedientes iniciados, poniendo en marcha una solución global y definitiva que sitúe al FOGASA en unos niveles de gestión y de condiciones laborales de su plantilla satisfactorios".**

Valladolid, 18 de octubre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,  
Pedro Luis González Reglero,  
Luis Briones Martínez,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández